

Acta de la Asamblea General de la Federación Internacional de Mus (F.I.M.) celebrada en San Carlos de Bariloche (Argentina) con motivo del XI Campeonato Mundial de Mus de Comunidades Vascas.

En el Hotel "Bella Vista" de la ciudad de San Carlos de Bariloche (República Argentina) siendo las 19:30 horas del día 29 de Octubre de 1988 se reunen en Asamblea General, las personas cuyos nombres y cargos se indican a continuación:

- Fr. Paul Robert (de Francia) Presidente Honorario de F.I.M.
- Fr. Antonio Gorrochategui (de Euskadi) Delegado Permanente de F.I.M.
- Fr. Manuel Pedro Ariola (de Argentina) Presidente de F.I.M. 1988
- Fr. José Javier Ortega Garalda, Delegado por Argentina.
- Fr. Andoni Etxebarria, por Australia
- Fr. Ensebio Arzamendia, por Chile.
- Fr. José Torrontegui, por Colombia.
- Fr. María Luján Iborra, por España.
- Fr. Jean Leon Zubarrain, por Estados Unidos.
- Fr. Javier Rojo, por Euskadi.
- Fr. Pierre Landart, por Francia
- Fr. Santos Arregiaga, por México.
- Fr. Emilio Latorre Gil, por Uruguay
- Fr. Gregorio Burguera, por Venezuela.

Preside la Asamblea el Fr. Manuel Ariola, en su carácter de Presidente de la F.I.M. 1988 y de la Comisión Organizadora del XI Campeonato Mundial de Mus de Comunidades Vascas y oficia como secretario de la misma el Fr. José Javier Ortega.

Tras las palabras de salutación y bienvenida que formula a todos los presentes el Fr. Ariola se procede a tratar los puntos indicados en el "Orden del Día"

Punto 1º.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la última Asamblea.-

Le da lectura al Acta de la Asamblea que se había celebrado el día 14 de octubre de 1987 en Pamplona (Euskadi) lo cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

Punto 2º.- Sistema de partidas.-

Se acordó que, debido a la extensión del Programa de Actividades que se ha preparado para esta oportunidad, las partidas las ganará el mejor de cinco (5) "chicos", por el sistema de todos contra todos y se tendrán en cuenta por un lado, las partidas ganadas y por otro, los "chicos" y "tautos" obtenidos en las partidas perdidas. Solamente habrá desempate para el primer puesto; en caso de que fueran dos los países o parejas de un mismo país (caso de Euskadi y Argentina que concurren con dos) se hará una partida de desempate al mejor de 5 "chicos" para proclamar el campeón; si fueran tres los enfrentados, jugarán todos contra todos; si fueran cuatro, se jugarán dos semifinales por sorteo y una final para dirigir el primer puesto. En caso de que fueran cinco, se eliminará al finalista que por "tautus average" haya obtenido y se procederá como si fueran cuatro.

A continuación se trató el punto 13º del Reglamento en vigor y por mayoría se decidió simplificarlo eliminando cualquier tipo de limitación en cuanto a los "maipes a indicar".

Punto 3º.- Planteamiento si se mantiene con la periodicidad anual de los Campeonatos o cabe la necesidad de un análisis para revisar el sistema e introducir cambios.

Por unanimidad se resuelve tras un exhaustivo

análisis de los pros y los contras, seguir con la modalidad de hacer el Campeonato anualmente.

Punto 4º.- Fórmula para que los campeones de un año, asistan a defender su título al siguiente año.
 Será privativa de cada país la decisión de enviar a los Campeones del año anterior junto con la fra-
 veja vencedora en el año en curso de acuerdo a
 su criterio y posibilidades, si bien los campeones,
 por su cuenta, tendrían la potestad de acudir al
 Campeonato para defender su título. Por ello serán
 invitados por el país organizador como el resto
 de las representaciones.

Punto 5º.- Acuerdo formal de comunicaciones entre
delegados de países invitados y organización del
torneo anfitrión. Necesidad de nombrar delegados
permanentes.

Después de un cambio de opiniones se resolvió por
 unanimidad designar delegados permanentes en
 cada país para que se encarguen de mantener las
 comunicaciones más fluidas con la F.I.M., y con
 el país organizador del nuevo Campeonato, ade-
 más de ello de informar, promover y desarrollar
 dentro del ámbito de la comunidad vasca de ca-
 da país lo necesario para siga el auge de los
 Campeonatos Mundiales y se vayan fortaleciendo.

Fueron designados: por Argentina, Manuel Fróis; por
 por Australia, Andoni Etxarri; por Chile, Cosme Saiz;
 por Colombia, Sr. Fausti Garay; por España, Juan An-
 tonio Velasco; por Estados Unidos, Pierre Etcharren;
 por Euskadi, Antonio Correcher; por Francia, Sr. Paul
 Robert; por México, Sr. Juan Viguria Triabarren; por
 Uruguay, Emilio Latorre; por Venezuela, Gregorio
 Bustamante.

Ante una propuesta del delegado de Venezuela,

Fr. Gregorio Burguera, para la creación de una Secretaría General Consultiva y de Asesamiento que aglutine las posibles inquietudes de los delegados de los distintos países, se resuelve aprobar por unanimidad dicha moción, y se da por constituido dicho organismo que funcionará en principio con una duración de dos años y con renovación automática. Serán sus funciones: asesorar y colaborar con el delegado y comisión organizadora del país al que corresponda y facilitar las comunicaciones y relaciones con los representantes del gobierno de Euskadi y con los demás países integrantes de la F.I.M y los que no habiendo acudido hasta ahora a los Campeonatos puedan hacerlo en adelante. Se designa al Fr. Manuel Pedro Ariola Martín, de Argentina como secretario general de este ente y su domicilio se radica en el Centro Laurak-Bat, 9 Belgrano 1144, (1092) Buenos Aires (Argentina).

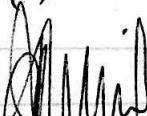
Punto 6º.- Analisis, posibilidad y conveniencia de solicitar al Gobierno que la Federación Internacional de Mus sea reconocida como un ente más, assimilable a las instituciones que funcionan fuera de la comunidad autónoma vasca, para que en función de ese reconocimiento se le incluya dentro del marco de la Reconocimiento de fecha 9 de Setiembre de 1988, por intermedio de la cual se autoriza a otorgar subvenciones para actividades: culturales, deportivas y folklóricas.

Tras el breve debate se resolvió por unanimidad que se lleven a cabo todas las gestiones necesarias para obtener el reconocimiento y apoyo del gobierno Vasco, insistiendo los delegados en dos instancias a las autoridades de los Centros

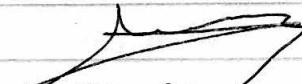


y Casar en sus frases para que lo pongan de manifiesto en cuanta oportunidad sea posible en sus contactos con las autoridades del Euskadi. Punto 7.- Designación de la Sede para la realización del próximo Campeonato Mundial de Flecha. Correspondiendo a México ser el próximo organizador y no teniendo instrucciones al respecto la delegación presente, se compromete a confirmarlo antes del 15 de Diciembre de 1988. Posteriormente de recibir un telex confirmando la aceptación de las autoridades mexicanas por lo cual ante el regocijo de todos los presentes quedó oficialmente designado "MÉJICO-SEDE PARA 1989". El Campeonato de 1990 le corresponde por orden cronológico a Chile lo que fue aprobado en principio por el delegado presente y se compromete a informar cualquier inconveniente que pudiera producirse en contrario.

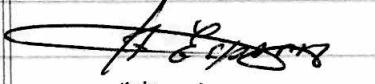
No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 22 horas se da por finalizada la sesión firmando este Acta el presidente de la F.I.M., el secretario y los delegados presentes.

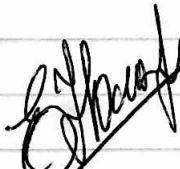

MANUEL ARRIOLA
PRESIDENTE F.I.M.

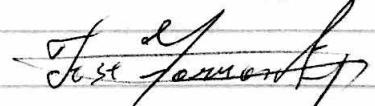

JAVIER ORTEGA
SECRETARIO

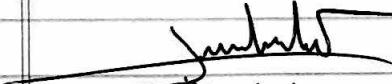

PAUL ROBERT
PRESIDENTE HONORARIO

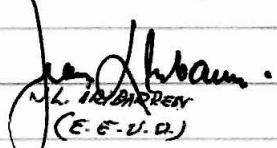

ANTONIO CORRECHER
DELEGADO PERMANENTE

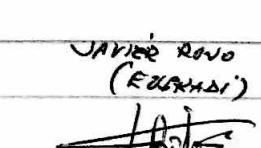

ANDONI ESPARZA
(AUSTRALIA)


EUSEBIO IZQUIERDO
(CHILE)


JOSE TORRONTEGUI
(COLOMBIA)


MIREN URIOLA
(ESPAÑA)


N.L. ISHKAREN
(E.E.U.U.)


JAVIER ROVIO
(ESPAÑA)

PIERRE LANDOLT
(FRANCIA)

J. ARZUAGA
(MEXICO)

PEDRO
ARIOLA
(URUGUAY)

G. SUCKOW
(VENEZUELA)

P.D.: Este libro de Actas de la Federación Internacional de Mus. es transferido hoy dia 6 de Noviembre de 1988, dia de clausura del 11º Campeonato Mundial por el Sr. Manuel Pedro Ariola al Sr. Santos Arzuaga, en representación de las autoridades de su país, ausentes en este acto, en San Carlos de Bariloche (Argentina)

SANTOS ARZUAGA
(MEXICO)

MANUEL P. ARIOLA
(ARGENTINA)